

| ENTIDAD        | IMPORTE  |
|----------------|----------|
| CONFAECIB      | 3.819,99 |
| FAPA MALLORCA  | 9.323,10 |
| FAPA MENORCA   | 2.623,30 |
| COAPA BALEARES | 4.137,92 |
| FAPA EIVISSA   | 3.567,37 |
| FAIB           | 3.864,38 |

2. La concesión de las ayudas a que hacen referencia el apartado anterior permanece condicionada al cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas por las asociaciones beneficiarias, de acuerdo con las reglas de la convocatoria y la normativa reguladora de las ayudas y subvenciones públicas.

3. Publicar esta Resolución en el BOIB.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes contador desde el día siguiente que se haya publicado, según el artículo 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 57 de la ley 3/2003 de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la CAIB; o, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado.

Palma, 20 de diciembre de 2010

**El consejero de Educación y Cultura**  
Bartomeu Llinàs Ferrà

— o —

Num. 28732

**Resolución del Consejero de Educación y Cultura, de día 21 de diciembre de 2010, por la que se conceden las ayudas para fomentar el asociacionismo de padres y madres de alumnos (APIMA) y de alumnos (AA) correspondientes al curso 2009/2010**

#### Hechos

1. La Resolución del Consejero de Educación y Cultura de día 16 de noviembre de 2010 convocó las ayudas para fomentar el asociacionismo de padres y madres de alumnos (APIMA) y de asociaciones de alumnos (AA) (BOIB nº 168 ext., de día 18 de noviembre de 2010).

2. Las solicitudes de ayuda económica han sido examinadas y valoradas por la Comisión de valoración, día 17 de diciembre de 2010, y se ha formulado la propuesta de resolución correspondiente.

3. El 20 de diciembre de 2010 la directora general de Planificación y Centros ha hecho la propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria de ayudas.

Por ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Conceder las ayudas económicas para fomentar el asociacionismo de padres y madres de alumnos (APIMA) y de alumnos (AA).

2. Declarar la no admisión o la denegación de las solicitudes de ayuda que se relacionan en el anexo II, con indicación del motivo de la no admisión o denegación:

- Porque se trata de una APIMA no registrada en el censo de la Consejería de Educación.
- Porque la documentación es incompleta y no se ha subsanado correctamente.
- Por incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de acuerdo con el artículo 11 f del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones.
- Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

3. La concesión de las ayudas a que hacen referencia los apartados anteriores permanece condicionada al cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas por las asociaciones beneficiarias, de acuerdo con las reglas de la con-

vocatoria y la normativa reguladora de las ayudas y subvenciones públicas.

#### Imposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes contador desde el día siguiente que se haya publicado, según el artículo 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 57 de la ley 3/2003 de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la CAIB; o, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado.

Palma, 21 de diciembre de 2010

**El Consejero de Educación y Cultura**  
Bartomeu Llinàs Ferrà

— o —

Num. 28750

**Resolución del Consejero de Educación y Cultura de 14 de diciembre de 2010 por la cual se hace pública la oferta formativa de los programas de cualificación profesional inicial autorizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el curso 2010-2011**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), establece en el artículo 30 del título I, capítulo III, Educación Secundaria obligatoria, que corresponde a las administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial dirigidos al alumnado mayor de dieciséis años y excepcionalmente de quince, que no haya obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Asimismo, establece que los programas de cualificación profesional inicial pueden adoptar modalidades diferentes y pueden participar en su desarrollo los centros educativos, las entidades locales, las asociaciones profesionales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales y sindicales, bajo la coordinación de las administraciones educativas.

La Orden de la Consejera de Educación y Cultura de 24 de marzo de 2009 por la cual se regulan los programas de cualificación profesional inicial a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 50, ext., de 6 de abril), en el artículo 21 dice que la Consejería de Educación y Cultura, mediante resolución, tiene que definir anualmente la oferta formativa en función de las demandas del mercado de trabajo.

La Resolución del Director General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de 7 de junio de 2010 (BOIB núm. 89, de 12 de junio) establece las instrucciones de funcionamiento de los programas de cualificación profesional inicial en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el curso 2010/2011.

Estos programas de cualificación profesional inicial tienen como finalidad contribuir al desarrollo personal y a la adquisición de las competencias necesarias que permitan la inserción socioprofesional del alumnado; facilitarles la obtención de la titulación de graduado en educación secundaria obligatoria, y también el acceso a la educación y a la formación a lo largo de la vida, y a la vez potenciar el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.

Estas actuaciones están enmarcadas y cofinanciadas dentro del Programa Operativo del objetivo 3, eje 3, tema prioritario núm. 73, periodo 2007/2013, del Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, vista la actual demanda de formación para la juventud que abandona la educación secundaria sin alcanzar los objetivos y de acuerdo con sus necesidades, sus aptitudes y sus intereses,

#### RESUELVO

##### Primero

Hacer pública la oferta formativa de los programas de cualificación profesional inicial autorizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que figuran en el Anexo, para el curso escolar 2010-2011.

##### Segundo

Los efectos académicos y administrativos de las mencionadas implantaciones son desde el inicio del curso escolar 2010-2011.

Tercero

Esta Resolución se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 14 de diciembre de 2010

**El Consejero de Educación y Cultura**  
Bartomeu Llinàs Ferrà

ANEXO

Oferta formativa de los programas de cualificación profesional inicial autorizados para el curso 2010-2011 en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

| Municipio | Centros públicos   |
|-----------|--|
| Alcúdia   | 07007851 IES Alcúdia<br>Auxiliar de cocina<br>Auxiliar de servicios de restauración  |
| Andratx   | 07008338 IES Baltasar Porcel<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones  |
| Artà      | 07006305 IES Llorenç Garcías i Font<br>Auxiliar de oficina   |
| Calvià    | 07007899 IES Calvià<br>Auxiliar de cocina<br>Auxiliar de servicios de restauración   |
| Calvià    | 07008363 IES Son Ferrer<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica  |
| Campos    | 07008454 IES Damià Huguet<br>Auxiliar de oficina   |
| Capdepera | 07008341 IES Capdepera<br>Auxiliar de cocina<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica  |
| Felanitx  | 07007905 IES Felanitx<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones                                      |
| Inca      | 07001551 IES Berenguer d'Anoia<br>Auxiliar de dependiente de comercio  |
| Inca      | 07007978 IES Pau Casesnoves<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos   |
| Llucmajor | 07008511 IES Llucmajor<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones<br>Auxiliar de peluquería<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica |
| Llucmajor | 07008065 IES S' Arenal<br>Auxiliar de cocina<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica  |
| Manacor   | 07002191 IES Mossèn Alcover<br>Auxiliar de oficina   |
| Manacor   | 07002208 IES Na Camel-la<br>Auxiliar de dependiente de comercio<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos   |
| Manacor   | 07013371 IES Porto Cristo<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica   |
| Marratxí  | 07008818 IES Marratxí<br>Auxiliar de dependiente de comercio   |
| Palma     | 07003894 IES Antoni Maura<br>Auxiliar de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos   |
| Palma     | 07007942 IES Aurora Picornell  |

|                 |   |
|-----------------|---|
|                 | Auxiliar de lampistería y climatización doméstica   |
| Palma           | 07006238 IES Francesc de Borja Moll<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de peluquería  |
| Palma           | 07006512 IES Guillem Sagrera<br>Auxiliar de oficina   |
| Palma           | 07003882 IES Joan Alcover<br>Auxiliar de oficina  |
| Palma           | 07007747 IES Josep Sureda i Blanes<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques (El programa se desarrolla en las instalaciones de la Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel)  |
| Palma           | 07003833 IES Juníper Serra<br>Auxiliar de servicios de restauración<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos<br>Auxiliar de mantenimiento de carrocería de vehículos<br>Auxiliar de cocina (El programa se desarrolla en las instalaciones de la Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel) |
| Palma           | 07003869 IES Politècnic<br>Auxiliar de carpintería<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica   |
| Palma           | 07007838 IES Ses Estacions<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de estética   |
| Palma           | 07003845 IES Son Pacs<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos   |
| Palma           | 07004023 CEE Son Ferriol<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques<br>Auxiliar de cocina   |
| Pollença        | 07006470 IES Guillem Cifre de Colonya<br>Auxiliar de servicios de restauración  |
| Porreres        | 07013152 IES Porreres<br>Auxiliar de agricultura  |
| Sa Pobla        | 07013498 CIFP Joan Taix<br>Auxiliar de peluquería<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones  |
| Santanyí        | 07008053 IES Santanyí<br>Auxiliar de servicios de restauración  |
| Santa Margalida | 07008351 IES Santa Margalida<br>Auxiliar de dependiente de comercio<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos  |
| Sineu           | 07008481 IES Sineu<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques  |
| Sóller          | 07007917 IES Guillem Colom Casasnoves<br>Auxiliar de servicios de restauración<br>Auxiliar de oficina   |
| Son Servera     | 07008375 IES Puig de sa Font<br>Auxiliar de cocina<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones   |
| MENORCA         |   |
| Municipio       | Centros públicos  |
| Alaior          | 07007607 IES Josep Miquel Guàrdia<br>Auxiliar de dependiente de comercio  |
| Ciutadella      | 07000844 IES M. Àngels Cardona<br>Auxiliar de servicios de restauración<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos  |
| Ciutadella      | 07000832 IES Josep Maria Quadrado<br>Auxiliar de lampistería y climatización doméstica  |
| Ciutadella      | 07008387 IES Biel Martí<br>Auxiliar de oficina  |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Ferrieres                    | 07007954 IES Cap de Llevant<br>Auxiliar de peluquería   |
| Maó                          | 07001964 IES Joan Ramis i Ramis<br>Auxiliar de oficina  |
| Maó                          | 07001940 IES Pasqual Calbó i Caldés<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones<br>Auxiliar de fabricación mecánica |
| EIVISSA                      |   |
| Municipio                    | Centros públicos  |
| Eivissa                      | 07001401 IES Isidor Macabich<br>Auxiliar de servicios de restauración<br>Auxiliar de mantenimiento de electromecánica de vehículos  |
| Eivissa                      | 07006299 IES Sa Blanca Dona<br>Auxiliar de dependiente de comercio  |
| Eivissa                      | 07008089 IES Sa Colomina<br>Auxiliar de montaje y mantenimiento de sistemas<br>microinformáticos  |
| Eivissa                      | 07001371 IES Santa Maria<br>Auxiliar de grabación y tratamiento de datos  |
| Sant Antoni de Portmany      | 07008867 IES Sant Agustí<br>Auxiliar de oficina   |
| Sant Antoni de Portmany      | 07007553 IES Quartó de Portmany<br>Auxiliar de peluquería   |
| Sant Josep de sa Talaia      | 07007929 IES Algarb<br>Auxiliar de jardines, viveros y parques  |
| Sant Josep de sa Talaia      | 07001423 Escola d'Art d'Eivissa<br>Auxiliar de carpintería  |
| Sant Joan de Labritja        | 07012962 IES Balàfia<br>Auxiliar de servicios de restauración   |
| Santa Eulària des Riu        | 07007759 IES Xarc<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones   |
| FORMENTERA                   |   |
| Municipio                    | Centros públicos  |
| Sant Francesc de Formentera  | 07007802 IES Marc Ferrer<br>Auxiliar de servicios de restauración   |
| CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS |   |
| Municipio                    | Centro Privado Concertado   |
| Andratx                      | 07000212 CC Ramon Llull<br>Auxiliar de oficina  |
| Felanitx                     | 07001058 CC Sant Alfons<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de peluquería  |
| Marratxí                     | 07006664 CC Es Liceu<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de dependiente de comercio<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones                                 |
| Palma                        | 07003067 CC Sant Josep Obrer II<br>Auxiliar de oficina<br>Auxiliar de dependiente de comercio<br>Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones                      |
| Palma                        | 07003331 CC Sant Felip Neri<br>Auxiliar de dependiente de comercio  |
| Palma                        | 07004230 CC Centro Internacional de Educación (CIDE)<br>Auxiliar de oficina   |

— O —

## CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Num. 28154

*Resolución de la Directora General de Farmacia por la que se citan a plazo las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Sr. Carlos Alemán Gutiérrez contra la Resolución del Consejero de Salud y Consumo de 29 de octubre de 2010 de desestimación del recurso de alzada, interpuesto contra las Resoluciones de 27 de abril de 2010, de convocatoria de 18 concursos de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia en las zonas farmacéuticas de Mallorca y de Ibiza*

### Hechos

1. El farmacéutico Carlos Alemán Gutiérrez ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario 644/2010, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra la Resolución del Consejero de Salud y Consumo de 29 de octubre de 2010 (BOIB núm. 166, de 16 de noviembre de 2010), por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra las 18 Resoluciones de la Directora General de Farmacia de 27 de abril de 2010 de convocatoria de los concursos de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia en las zonas farmacéuticas de Mallorca y de Eivissa.

2. A efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

### Acuerdo

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario 644/2010, contra la Resolución del Consejero de Salud y Consumo de 29 de octubre de 2010 (BOIB núm. 166, de 16 de noviembre de 2010), para que puedan comparecer y personarse, en legal forma, en el plazo de nueve días, desde la publicación de esta Resolución, ante la Sección 1a de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia.

2. En caso de personarse transcurrido el plazo indicado, se les tendrá como parte, sin que por este motivo deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, en caso de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que dé lugar a practicar notificación alguna.

3. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma, 13 de diciembre de 2010

**La Directora General de Farmacia**  
Rosa M. Alís Rodríguez

— O —

## CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, PROMOCIÓN E INMIGRACIÓN

Num. 28583

*Resolución de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 17 de diciembre de 2010 por la que se aprueban la convocatoria de las ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos y la asistencia de personas mayores en régimen de acogida en un domicilio particular para el año 2011*

El artículo 6.2 a del Decreto 10/2010, de 9 de marzo, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la Dirección General de Atención a la Dependencia, dentro de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración, ejerce sus competencias en el ámbito de la atención y el apoyo a personas con dependencia, a personas con discapacidad, a personas de la tercera edad y otros colectivos en situación de riesgo, y también en materia de prestaciones económicas.

La Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003, modificada por la Orden de 19 de febrero de 2004 y por la Orden de 8